

Fecha: 24-02-2026
Medio: Diario Chañarillo
Supl.: Diario Chanarillo
Tipo: Noticia general

Pág.: 12
Cm2: 209,6
VPE: \$ 167.662

Tiraje: 2.800
Lectoría: 8.400
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Andes Iron seguirá adelante con el proyecto Dominga pese a rechazo de la Corte de Apelaciones

Andes Iron seguirá adelante con el proyecto Dominga pese a rechazo de la Corte de Apelaciones



La empresa Andes Iron, aseguró que continuará impulsando el proyecto Dominga, esto pese a la reciente resolución de la Corte de Apelaciones de Antofagasta que rechazó el proyecto minero.

A través de un comunicado, la compañía afirmó que el fallo “nos sorprende y desilusiona”, considerando que el proyecto lleva 12 años en tramitación. No obstante, recalcan que “en ningún caso esta decisión nos desanima ni altera nuestra convicción de seguir adelante”.

Desde la firma dijeron que la resolución del tribunal es “estrictamente

procedimental” y que no se pronuncia sobre la validez técnica ni ambiental del proyecto. En esa línea, aseguraron que los antecedentes presentados y las discusiones de fondo “siguen plenamente vigentes”.

Asimismo, Andes Iron indicó que el proyecto ha superado revisiones de organismos especializados y que “la justicia ambiental y todos los procesos ambientales han señalado que Dominga cumple con la normativa”. También recordaron que la sentencia del Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta de diciembre de 2024 declaró nula la decisión previa del Comité de Ministros. Respecto de los argumentos incor-

porados en enero de 2025 para rechazar la iniciativa (relativos a una su-puesta amenaza a la algarrobilla y a la inexistencia de un plan de contingencias) la empresa manifestó que confía en que “serán, una vez más, totalmente desestimados en las instancias que correspondan”.

Finalmente, la compañía anunció que analizará “con detención todas las alternativas jurídicas que la institucionalidad contempla”, reiterando su compromiso con el desarrollo sostenible, el empleo local y el cumplimiento estricto de la normativa vigente en la región de Coquimbo.